



Avenida la Revolución, No. 222, Colonia San Benito,
San Salvador, El Salvador, C.A. Apartado Postal 493.
503 2132-7000
www.cifco.gob.sv

CIFCO-2018-0013

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR (CIFCO): En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y veinticuatro minutos del día jueves dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I. El día diecinueve de septiembre del presente año, se recibió la solicitud de información por medio de Sistema de gestión de Solicitudes (SGS) y tramitada por la Oficina de Información y Respuesta de CIFCO (en adelante OIR). Por parte del ciudadano/a: [REDACTED], de nacionalidad salvadoreña a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED].
 - II. Que el referido sr. [REDACTED] solicitó información de la siguiente forma: Solicito atentamente se me proporcione la siguiente información:
 - 1.- Remuneración mensual de la institución, por cargo presupuestario (2018), incluyendo la categoría salarial de Ley de Salarios o Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación.
 - III. **Al respecto hago de su conocimiento en respuesta a lo solicitado:**
 - 1.- Remuneración mensual de la institución, en esta parte no puedo proporcionarle lo solicitado pues no está claro a lo que se refiere y en el caso que se entienda así literalmente, la información no existe (CIFCO como institución no percibe ningún salario).
 - 2.- Por cargo presupuestario (2018), incluyendo la categoría salarial de Ley de Salarios o Contrataciones. Aquí proporciono el link o hipervínculo, para que pueda acceder al presupuesto 2018 aprobado y publicado en la página web del Ministerio de Hacienda donde se encuentra la información que es pública.
<http://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/LEYPRESU2018-836.pdf>
 - 3.- Los montos aprobados para dietas. Lo destinado para reuniones de Junta Directiva es de ciento cincuenta dólares americanos por cada reunión y que son como máximo cuatro reuniones por mes remunerables; para reuniones de Comisiones lo destinado es de cincuenta dólares americanos y que son como máximo dos reuniones por mes.
 - 4.- Gastos de representación. No aplica para CIFCO. Información inexistente.
- Por lo tanto la información se le envía tal cual se ha solicitado y consecuentemente, **NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información pública tramitado por el/la ciudadano/a al correo electrónico establecido por él/ella como medio de comunicación, que corresponde al formulario de la solicitud número **CIFCO-2018-00013**, y déjese constancia en el expediente respectivo.

Walter Oswaldo Martínez Martínez
Oficial de Información Pública
CIFCO